

DON CARLOS FERNÁNDEZ-LERGA GARRALDA
SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES

CERTIFICA:

1. Que según resulta de los archivos de la Sociedad General de Autores y Editores ("SGAE"), S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A., domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Avenida de Radio y Televisión, nº 4, está autorizada por la SGAE, en orden a la utilización de obras del repertorio de esta última, para la reproducción de obras en los términos contractualmente pactados y en el ejercicio de su actividad de emisora de radio.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.7 a) de la Ley de Propiedad Intelectual quedan exceptuados del pago de la compensación equitativa por copia privada exclusivamente los equipos, aparatos y soportes materiales adquiridos por el S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. para llevar a efecto la correspondiente reproducción de obras del repertorio de la SGAE en los términos pactados en el contrato al que se ha hecho mención el apartado 1 que antecede.

3. Que la presente Certificación, y su contenido, tendrá eficacia en tanto permanezca vigente la autorización antes citada, y en cualquier caso, durante el plazo de duración de hasta por todo el día 31 de diciembre del año 2010.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda se expide el presente certificado en Madrid a 25 de marzo de 2009.



Ca h Tu

